

INFORME SECRETARIAL. - 24 de noviembre de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 178-2014. Sírvase proveer.

La secretaria, **CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre catorce (14), de dos mil veintidós (2022).

Observa el Despacho que la apoderada de la parte actora, en cumplimiento del auto anterior, allega registro civil de nacimiento serial 60713512 (fl. 309), certificación emitida por la Registradora Nacional del Estado Civil de la cedula de ciudadanía No. 35.400.711 (fl.310), escritura pública 0429 de 17 de marzo de 2020 Notaria Primera del Circulo de Zipaquirá (fl. 311-312), copia dela cedula de ciudadanía de Hernando Pérez Santana (qepd).

Conforme lo anterior, se verifica la identidad de la señora María Stella Pérez de Hurtado, identificada con c.c. No. 35.400.711, quien como hija del aquí demandante hoy causante, se identificaba como Marlen Stella Pérez Cárdenas.

En razón a lo anterior, se tendrá como sucesora procesal a María Stella Pérez de Hurtado, identificada con c.c. No. 35.400.711, quien actuara a través de apoderad judicial Vianney Fuentes Ortégón.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ, **NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 15 de diciembre 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 212 CL CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria
--

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85ae594a9636b947cf826f2ff5a568ea34f5c81b3cfbcef7d86fff41406018db**

Documento generado en 14/12/2022 06:05:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>